



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres


LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL
No. 062/23

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal de Sucre, conforme a lo establecido por el Art. 91 de la Ley Autonómica Municipal N° 027/2014, Ley del Reglamento General del Concejo Municipal, hace conocer al Pleno del Concejo Municipal, el proyecto de Ordenanza Autonómica Municipal, que dispone la Sesión de Honor para el Reconocimiento y/o Distinción con **LA MEDALLA "WARMI QHISPIKAY" - "KUÑA IAMBÆ" - "MUJER SIN DUEÑO"**, el día 11 de octubre de 2023, declarado como "Día de la Mujer en el Municipio de Sucre", conforme a lo establecido en la Ley Municipal Autonómica N° 72/2015.

Que, la Ley Municipal Autonómica N° 72/2015, en su artículo 2 dice "Se institucionaliza un reconocimiento y/o distinción anual a las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, sindicales y mujeres que desarrollen una destacada labor con los derechos humanos y sociales, en favor del desarrollo local, bajo los principios de libertad, dignidad, igual valor, equidad, igualdad, paridad, intergeneracional, intercultural, respeto y despatriarcalización; reconocidas todas con la misma distinción sin discriminación alguna"; asimismo, el artículo 3 dispone "La distinción se realizará mediante Ordenanza Autonómica Municipal, otorgando una medalla enchapada en oro de forma circular, cuyo centro está constituido por un tejido o lienzo grabado con el perfil de una mujer de cabellos al viento que represente la libertad y con las letras en la parte posterior inscritas en idioma quechua: "Warmi QhispiKay", en guaraní: "Kuña Iambæ" y en español: "Mujer sin Dueño".

Que, realizada una valoración objetiva de los perfiles de cada una de las personalidades nominadas y propuestas, en sujeción a las diferentes áreas establecidas, la Comisión, considera que, para la presente gestión, las mujeres destacadas que merecen ser reconocidas son las siguientes:

ÁREA "DESTACADA LABOR DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL"

NIEVES PAREJA DE GUARACHI, mujer Emprendedora Chuquisaqueña, dedicada a la Gastronomía tradicional de Sucre, desde hace 42 años, elaborando platos típicos de la región como ser el mondongo y chorizo chuquisaqueño entre otros platos

BERNARDINA CABALLERO CEBALLOS, tiene más de 35 años en la venta de comida en el Mercado Campesino en nuestra ciudad (sector San José), donde expende la popular RANGA, la población degusta de este plato llegando al lugar clientes que vienen del interior y exterior del país.

MARY SUSSY SANDOVAL DE LAGRAVA, Gerente y Propietaria del "Centro Cultural del Bonsái Sucre", considerado el más grande de Bolivia, cuenta con 12 años de liderazgo empresarial como Presidente de la Asociación de Mujeres Empresarias de Chuquisaca. Durante 20 años, fue miembro del Directorio de Cainco Chuquisaca, impulsora del proyecto de ampliación del Edificio de Cainco Chuquisaca y creadora de la unidad de eventos de la Institución. Fundó hace 15 años la Asociación de Floricultores de Sucre y la Asociación de Jardinería de Sucre. Fundadora del Club de Bonsái Sucre hace 11 años. Durante 4 gestiones participó activamente en el Consejo Directivo de la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca.

En el año 2014-2016 asume la Presidencia de ésta Federación, convirtiéndose en la primera mujer en Bolivia que llega a este cargo. Al mismo tiempo Presidente del Directorio de INFOCAL, Presidente del Directorio



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



FUNDECH y Presidente de la Fundación FEXPO. Dentro de la gestión de la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca se logró concretar la construcción y la entrega del Campo Ferial en Lajastambo.

En la Fundación de Lucha Contra el Cáncer voluntariado por más de 10 años, ocupando la Vicepresidencia y actualmente como Presidente. Actualmente miembro del Directorio del Comité Custodio del Patrimonio de Sucre y miembro del Comité de Apoyo al Proyecto Cebras.

ÁREA “DESTACADA LABORAL PROFESIONAL”

FELICIDAD PALACIOS, mujer cívica que luchó por su pueblo, fue Vicepresidente del Comité Cívico Femenino por dos periodos, pertenece a “Los Amigos de la Ciudad”, es Asesora Pedagógica de la Asociación de Padres de Familia de Colegios Católicos de Sucre, es catedrática de Pedagogía de la Escuela Normal y ex catedrática de la Universidad de San Francisco Xavier, fue Directora Distrital de Educación Urbana de Chuquisaca, fue Directora General de Educación Urbana de Bolivia de acuerdo al Servicio Civil Obligatorio, fue Sub-Secretaria de Educación y Trabajo por Chuquisaca, fundando escuelas, colegios, guarderías infantiles; fundó la Carrera de Educación Física de la Normal, Escuela de Adultos y Educación Especial, impulsó la creación del Centro Psicopedagógico y APRECIA, impulso la investigación creando laboratorios en la capital y provincias; fundó el CEMA “Cabrera Acuña”, impulso la creación del Politécnico y el Edificio del CEDED, maestra de Estudios Sociales, Secretaria Comercial, Lic. en Ciencias de la Educación y Especializada, en Administración. Planificación y Supervisión de la Universidad de Panamá estudio Medios de Comunicación Social en la Universidad Complutense de Madrid, España y en la Universidad Laboral se especializó en Dirección de Centros Educativos Técnicas Educativas y Educación de Adultos, se graduó en Economía y Política Internacional en la Universidad de Howard y Georgetown en EE.UU.

MIRIAN GABRIELA BARJA AMUSQUIVAR, Profesional Arquitecta, titulada en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Magister en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos de Arquitectura y Urbanismo en la Universidad Europea del Atlántico, cuenta con Diplomado de Educación Superior en Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, trabajó en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el Plan de Rehabilitación de Áreas Históricas de Sucre (Cooperación Española AECI), Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, elaborando el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Municipio de Sucre, Instituto de Investigación del “Hábitat Popular” con el Proyecto “Intervención en sitios de conflicto de Asentamientos Humanos en el Área Rural del Municipio de Sucre”, fue Vicepresidente del Colegio de Arquitectos de Chuquisaca, realizó Publicaciones de artículos y nota editorial en las revistas de Compás Empresarial y Journal Boliviano de Ciencias de la Universidad Privada del Valle, Editora en Jefe Realizó en trabajo conjunto de docentes y estudiantes, la publicación de la Revista Digital “TRAZOS Escribiendo Arquitectura 2018, 2019, 2020, 2021, 2022”, de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de UNIVALLE – SUCRE, es parte del Comité Científico de la revista de COMPÁS EMPRESARIAL de UNIVALLE, fue docente en la FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAT CARRERA DE ARQUITECTURA en la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, actualmente ejerce la docencia y es Directora de la CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE UNIVALLE SEDE ACADÉMICA SUCRE.

FABIOLA RAMALLO JADUE, destacada Profesional en el campo de la Medicina y la Dermatología, cuenta con una extensa trayectoria, participo en eventos Científicos Internacionales, participo en numerosos eventos, simposios y conferencias en países de Europa, Argentina y Estados Unidos, resalta su interés en mantenerse al tanto de los avances médicos globales, lo que contribuye al enriquecimiento de su práctica médica, llevando a cabo investigaciones y publicado artículos en revistas médicas, especialmente en áreas como la Inmunología y la Dermatología. Estos aportes no solo reflejan su dedicación a avanzar en el conocimiento médico, sino que también demuestran su capacidad para compartir sus hallazgos con la comunidad médica, beneficiando así a pacientes y colegas; es docente en la Facultad de Medicina y su influencia en la



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



incorporación de la asignatura de Inmunología en el plan de estudios indican un fuerte compromiso con la educación médica. Ha contribuido al desarrollo académico de estudiantes y profesionales, asegurando una formación de alta calidad para las futuras generaciones de médicos, fue reconocida por su desempeño en el Hospital Santa Bárbara; en su autoría cuenta con numerosos trabajos de investigación y su contribución a libros relacionados con la Inmunología y la Dermatología demuestran un compromiso constante con la producción intelectual.

GRENNY BOLLING VIRUEZ, destacada en su incansable lucha por los derechos de los jueces a nivel nacional y su compromiso con la estabilidad laboral, especialmente en el contexto de garantizar la independencia judicial y promover los derechos humanos. Su posición actual como Presidente de la Asociación de Magistrados de Bolivia (AMABOL), es un testimonio de su dedicación, demostrando un compromiso inquebrantable en la protección y promoción de la independencia judicial en Bolivia. Su trabajo en este aspecto es crucial para preservar el Estado de Derecho y asegurar que las decisiones judiciales estén basadas en la Constitución y en la Ley, y no estén sujetas a influencias externas, abogando de manera constante por la protección de los derechos laborales de los jueces, lo que contribuye a fortalecer la integridad del sistema judicial boliviano, su labor en la defensa de la independencia judicial y la estabilidad laboral de los jueces, está intrínsecamente ligada a la protección de los derechos humanos, su cargo actual como Presidente de la Asociación de Magistrados de Bolivia (AMABOL), es un testimonio de su liderazgo y el reconocimiento de sus colegas en el ámbito judicial.

ÁREA "DESTACADA DIRIGENTE SINDICAL"

LUZ DUCHEN ORTIZ, Ejecutiva de la Federación de Gremiales Minoristas 23 de Abril, una de las federaciones más antiguas e importantes de nuestro Municipio que aglutina a varios sindicatos, desde muy joven viene luchando por la gente más necesitada de nuestro Municipio. Fue Concejal Múncipe de la ciudad de Sucre, durante las gestiones 2000-2005 desde ese espacio género varias normativas municipales, en favor de los derechos de las mujeres.

JULIA HUARANCA MAMANI DE HUARANCA, nació en la comunidad de Coipasi de la Provincia Cornelio Saavedra del Departamento de Potosí, un 18 de septiembre de 1949 madre de 4 hijos, es una de las primeras mujeres que trabaja como Chofer, le ha permitido y posibilitado poder sacar adelante a su familia a lo largo de más de 30 años. A lo largo de esto años ha demostrado que no solo los hombres pueden estar a mando de un volante, su valentía ha hecho que muchas mujeres sigan su ejemplo, a sus 74 años de vida sigue recorriendo por los caminos de la amada patria y además es miembro del sindicato e transporte 6 de octubre de nuestra capital.

ÁREA "DESTACADA POLÍTICA"

FLORA AGUILAR FERNÁNDEZ, desde muy joven a integrado una de las organizaciones más importantes del movimiento campesino como es la organización de MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS "BARTOLINA SISA", fue una de las precursoras de los derechos de las mujeres e igualdad de género de la nueva Constitución Política del Estado, luchadora social por la Despatriarcalización, Descolonización, género y Derechos de las mujeres del estado, a nivel departamental en julio de 2007, fundo y fue la primera ejecutiva de la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias "Bartolina Sisa" – Chuquisaca en su condición de diputado nacional impulso dos leyes muy importantes por nuestro Estado Plurinacional de Bolivia como son: LEY 348 "LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA" y la LEY N° 243 "LEY CONTRA EL ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES".

MARÍA NANCY MARTINEZ CAMPOS, mujer Empresaria dedicada a la ganadería, pero particularmente desde hace 20 años, por la lucha y por los derechos de la mujer, ha participado en varios eventos en el país



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



como en el exterior teniendo como única bandera la igualdad de oportunidades y participación de la mujer en política como en la administración pública, la erradicación de la violencia de género. Como Mujer chuquisaqueña ha participado de manera activa por la reivindicación de los intereses de nuestra región. Es representante como activista de las **KUÑA MBARETE (mujer fuerte)** en el departamento y a nivel nacional coordinando la defensa de la democracia boliviana.

ÁREA "DESTACADA LABOR DEPORTIVA"

MARIELA ESTHELA ZÁRATE HERMOSILLA, Es atleta de alto rendimiento deportivo con trayectoria de entrenamiento desde hace 23 años en la disciplina Femenino de Karate Kyokushin, llegó a participar en diferentes campeonatos Novicios, Selectivos, Departamentales, Nacionales, Campeonatos Selectivos Sudamericanos, Campeonatos Internacionales en Europa y Campeonatos Mundiales. Llegó a prepararse técnicamente en diferentes países como ser Brasil, Estados Unidos, España y Japón. Obtuvo títulos como bicampeona Sudamericana femenino de karate, campeona Panamericana femenino de karate, campeona Norteamericana femenino de karate, top 12 del Rankin mundial kumite femenino de karate, Actualmente obtiene el Subcampeonato Internacional Open Spanish de karate, tiene 3 participaciones mundiales todo en la modalidad de kumite (combate) en la categoría light (leve menos de 55 kg) y recientemente como 4ta clasificada a nivel Sudamérica en la modalidad de kumite Absoluto Femenino De Karate Kyokushin.

NANCY AURORA VARGAS MILOS, es Licenciada y profesora en Educación Física y Deportes, cuenta con Diplomados en Entrenamiento Deportivo y Preparación Física, cuenta con Posgrado, Pos título en preparación física, es Entrenadora de Atletismo y Bádminton, participo en diferentes torneos Nacionales de inter clubes, fue Entrenadora de la Selección Bolivia de Hándbol realizado en la ciudad de Cochabamba (2017), Entrenadora de Hándbol Nivel I, otorgado por la IHT CHALLENGE TROPHY (2016), JUEZ en eventos deportivos de Atletismo y Bádminton, cuenta con certificados de participación y actualización como: el "Movimiento Olímpico Deporte Boliviano y su estructura" (2021), "Planificación Deportiva para el Alto Rendimiento" (2021), "II Congreso Nacional Multidisciplinario de Educación" (2021), "Planificación del Entrenamiento Atlético" (2021), "Desarrollo de las Capacidades Físicas con Métodos y Medios" (2020), "Conferencia en línea de Bádminton" (2020), "Proceso de Entrenamiento a Largo Plazo" (2020), "Conferencia en Línea Bádminton" (2020), "Taller Continental de Organización de Eventos" (2020), "Proceso de Detección de Talentos Deportivos en el Bádminton" (2020), "Dialogando Sobre Olimpismo" (2020), Conferencia de Bádminton (2020), "CAR el Camino Hacia la Excelencia Deportiva" (2020), "Identificación de Talentos y Habilidades para el Éxito Deportivo" (2020), "Shunte Time Bolivia" (2020), "Antidopaje Deportivo" (2020), "Fair Play y Olimpismo" (2020), "Psicología para el Triunfo Deportivo" (2020).

ÁREA "DESTACADA ESTUDIANTE"

GISEL CARVAJAL ROSPILOSO, estudiante de último año de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Siendo la mejor alumna de su Carrera y la segunda mejor estudiante de la Casa Superior de Estudios de Chuquisaca, con un promedio de 96.43, Certificado por el Vicerrectorado. El año 2023 fue invitada a participar en la refundación de la Sociedad Científica de Ciencias de la Comunicación Social y actualmente ejerce como Directora de Investigación. Pero sus compromisos académicos no eclipsaron su pasión por el cine, pues se unió como voluntaria al Festival Internacional de Realización Audiovisual (FIRA 2023), contribuyendo a la realización de tres películas filmadas en Sucre por equipos locales e internacionales.

ÁREA "DESTACADA LABOR COMO INVESTIGADORA"

MAGALY IVANA MAGARIÑOS EGÜEZ, docente de la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, desarrolló un trabajo de investigación denominado SOCUZINC el mismo que al cumplir los requisitos de innovación, novedad científica y aplicación industrial logró la primera y única



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



patente para la Universidad, el mismo que al ser aplicado junto a pinturas látex sobre paredes, previene o evita el desarrollo de microorganismos en centros culturales (museos, casa de la cultura, bibliotecas), centros de salud (sala de quemados, curaciones, quirófanos, oncología, neonatología, geriatría, cuidados intensivos) hasta en los propios domicilios donde se quiere preservar ambientes libres de la contaminación de microorganismos, beneficiando así la salud de la población en general.

CARMEN ENCINAS BARRIENTOS docente de la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, obtuvo las siguientes distinciones:

2016 Primer lugar área salud feria de Ciencia y Tecnología U.S.F.X.CH, trabajo de investigación: Identificación de microorganismos causantes del deterioro en pinturas al óleo sobre lienzo en el Museo Colonial Charcas.

2017 Segundo lugar en la feria y concurso nacional universitaria de investigación científica y tecnológica Buenas Ideas Cochabamba. CEUB. Trabajo de investigación: Inhibición del crecimiento microbiano en pinturas al óleo sobre lienzo

a partir de sustancias químicas.

2019 Primer Lugar en el premio Plurinacional de Investigación de Ciencia y Tecnología en la ciudad de Tarija. Trabajo de investigación: Inhibición del Crecimiento de hongos y bacterias que afectan las pinturas del museo colonial Charcas a partir de sustancias químicas, efecto cuali y cuantitativo.

2023 Reconocimiento y distinción por la primera patente de invención obtenida para la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca: Socuzinc Inhibidor de Microorganismos en aplicación junto a pinturas látex sobre paredes. Por parte de las autoridades Universitarias.

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

Que, la Ley de Inicio de Proceso Legislativo Autónomo Municipal N° 001/2011, establece en su artículo 6 que: "A partir de la publicación de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el Honorable Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de "Ley Municipal Autónoma", "Ordenanza Autónoma Municipal" y "Resolución Autónoma Municipal", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración".

Que, la Ley Autónoma Municipal N° 027/14, Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, en su Artículo 6, Inciso b) dispone: "Dictar Leyes, Ordenanzas, Resoluciones Autónomas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

ARTÍCULO 1.- De conformidad con la Ley Municipal Autónoma N° 72/2015 del Día de la Mujer en el Municipio de Sucre, **CONFIÉRASE** la Distinción en Acto Protocolar con la Medalla "**WARMI QHISPIKAY**" - "**KUÑA IAMBÆ**" - "**MUJER SIN DUEÑO**", a las mujeres destacadas en las siguientes áreas:

1. **NIEVES PAREJA DE GUARACHI** (ÁREA "DESTACADA LABOR DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL")
2. **BERNARDINA CABALLERO CEBALLOS** (ÁREA "DESTACADA LABOR DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL")
3. **MARY SUSSY SANDOVAL DE LAGRAVA** (ÁREA "DESTACADA LABOR DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL")



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- EMPRESARIAL")
4. **FELICIDAD PALACIOS** (ÁREA "DESTACADA LABORAL PROFESIONAL")
 5. **MIRIAN GABRIELA BARJA AMUSQUIVAR** (ÁREA "DESTACADA LABORAL PROFESIONAL")
 6. **FABIOLA RAMALLO JADUE** (ÁREA "DESTACADA LABORAL PROFESIONAL")
 7. **GRENNY BOLLING VIRUEZ** (ÁREA "DESTACADA LABORAL PROFESIONAL")
 8. **LUZ DUCHEN ORTIZ** (ÁREA "DESTACADA DIRIGENTE SINDICAL")
 9. **JULIA HUARANCA MAMANI DE HUARANCA** (ÁREA "DESTACADA DIRIGENTE SINDICAL")
 10. **FLORA AGUILAR FERNÁNDEZ** (ÁREA "DESTACADA POLÍTICA")
 11. **MARÍA NANCY MARTINEZ CAMPOS** (ÁREA "DESTACADA POLÍTICA")
 12. **MARIELA ESTHELA ZÁRATE HERMOSILLA** (ÁREA "DESTACADA LABOR DEPORTIVA")
 13. **NANCY AURORA VARGAS MILOS** (ÁREA "DESTACADA LABOR DEPORTIVA")
 14. **GISEL CARVAJAL ROSPILLOSO** (ÁREA "DESTACADA ESTUDIANTE")
 15. **CARMEN ENCINAS BARRIENTOS** (ÁREA "DESTACADA LABOR COMO INVESTIGADORA")
 16. **MAGALY IVANA MAGARIÑOS EGÜEZ** (ÁREA "DESTACADA LABOR COMO INVESTIGADORA")

ARTÍCULO 2.- La entrega de la Distinción con la Medalla "WARMI QHISPIKAY" - "KUÑA IAMBÆ" - "MUJER SIN DUEÑO" y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo y rigor, el día miércoles 11 de octubre de 2023, a horas 11:00, en el salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

ARTÍCULO 3.- Se instruye a la instancia pertinente, la inscripción de la distinción en el "Libro de Honor" del Municipio de Sucre.

ARTÍCULO 4.- Se instruye a la unidad de Comunicación y Protocolo del Legislativo Municipal, notificar a las interesadas de la presente Distinción, debiendo coordinar con la unidad de protocolo del Ejecutivo Municipal el desarrollo del acto, conforme a las reglas de protocolo internacional y con las medidas de bioseguridad correspondientes.

ARTÍCULO 5.- El Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, queda a cargo de la promulgación, ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza Autonómica Municipal.

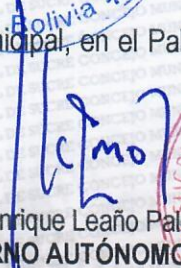
Es dada en Sesión Plenaria del Concejo Municipal, a los nueve (09) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Se promulga la presente Ordenanza Municipal, en el Palacio Consistorial a los ...10.....días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés.


Dr. Enrique Leño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

